



SEGURO DE CESANTÍA



Informe Mensual

- Superintendencia de Pensiones •
Mayo de 2015

1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía

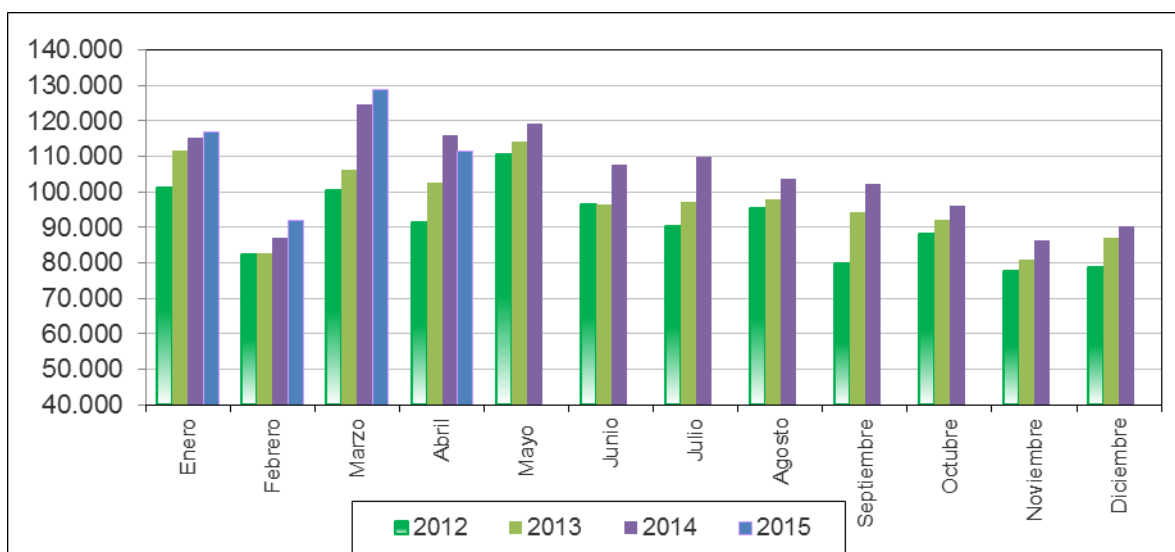
En abril de 2015 se registraron un total de 111.304 nuevas solicitudes aprobadas del beneficio de Seguro de Cesantía, lo que significó disminuciones de 4,1% respecto a igual mes del año anterior y de 13,6% en relación a marzo de 2015.

De estas solicitudes aprobadas, 9.431 corresponden a beneficios de Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario, lo que representa un 8,5% del total de solicitudes aprobadas del mes. En igual mes del año anterior, dicho porcentaje fue de 7,2%.

El número de solicitantes que optaron al Fondo Solidario en abril de este año, presentó un aumento de 12,6% respecto a igual mes del año 2014. Del total reportado en el mes informado, el 82,4% de solicitudes aprobadas con cargo al FCS corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido.

En términos comparativos con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número de las solicitudes mensuales desde enero de 2012 a abril de 2015.

Número de Solicitudes Mensuales



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Respecto a la información del número de solicitudes por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período abril 2014 a abril 2015 y la variación porcentual experimentada regionalmente en ese período. Existe una importante heterogeneidad entre las regiones, presentando los mayores aumentos las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Libertador Gral. Bernardo O'Higgins con valores de 15,5%, 7,9% y 3,4%, respectivamente. Destacan por la disminución en la cantidad de solicitudes las regiones de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Atacama y Coquimbo con 15,2%, 12% y 10,8%, respectivamente.

En relación a la información de solicitudes por sector económico, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período abril 2014 a abril 2015. Puede observarse que los sectores que registran los mayores aumentos son Minas, petróleo y canteras; y Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca, con incrementos de 45,9% y 8,4% respectivamente. Registran disminuciones en las solicitudes de beneficios los sectores de Electricidad, gas y agua; Construcción; y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales con valores de 21,9%, 11,7% y 7,3%, respectivamente.

Tabla 1: Solicitudes de Cesantía según Región. Abr. 2014 – Abr. 2015

Región	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Var. % abr.14 - abr.15
Tarapacá	1.896	1.797	1.766	1.847	1.733	1.613	1.819	1.792	1.774	2.039	1.887	2.560	2.190	15,5%
Antofagasta	4.250	3.889	3.841	3.957	3.653	3.546	3.739	3.681	3.938	4.347	3.775	4.516	4.584	7,9%
Atacama	2.765	2.131	2.127	2.095	1.756	1.567	1.806	1.685	1.696	1.886	1.916	2.357	2.433	-12,0%
Coquimbo	6.295	5.092	4.787	4.732	4.615	4.261	4.402	4.015	4.350	4.538	4.847	6.447	5.616	-10,8%
Valparaíso	12.118	12.574	11.466	10.975	9.732	9.254	9.478	8.786	9.509	11.672	10.192	14.380	11.694	-3,5%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.333	10.125	8.468	7.680	7.425	8.108	5.890	3.727	4.081	5.290	4.064	6.025	6.549	3,4%
Maule	6.475	11.788	8.969	7.818	8.321	9.449	5.922	4.443	4.758	7.174	5.116	7.071	6.638	2,5%
Bio Bio	13.557	17.139	12.642	15.199	12.512	13.799	11.496	11.049	11.531	21.227	10.555	15.269	13.149	-3,0%
La Araucanía	5.190	5.099	5.064	5.100	5.321	4.666	4.172	3.599	3.681	4.491	4.085	6.796	5.003	-3,6%
Los Lagos	5.480	4.686	4.557	4.502	4.028	4.523	4.203	3.643	4.069	5.143	5.148	6.375	5.322	-2,9%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	651	580	519	484	480	545	458	408	590	928	526	796	552	-15,2%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.092	1.052	1.201	1.081	898	1.118	1.037	878	1.079	1.223	957	1.374	1.098	0,5%
Metropolitana de Santiago	44.267	39.950	39.031	40.992	37.379	35.509	38.699	35.794	36.133	43.157	36.014	50.801	42.859	-3,2%
Los Ríos	2.158	1.891	1.785	1.674	1.542	1.648	1.587	1.456	1.560	2.005	1.483	2.382	2.177	0,9%
Arica y Parinacota	1.369	1.285	1.215	1.431	1.132	1.105	1.193	1.125	1.242	1.643	1.212	1.621	1.300	-5,0%
Sin información	2.167	144	94	117	2.976	1.548	80	90	292	211	134	126	140	
Total general	116.063	119.222	107.532	109.684	103.503	102.259	95.981	86.171	90.283	116.974	91.911	128.896	111.304	-4,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Tabla 2: Solicitudes de Cesantía según Sector Económico. Abr. 2014– Abr. 2015

Sector Económico	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Var. % abr.14 - abr.15
Actividades no especificadas y otras	1.963	2.375	1.775	1.277	1.299	1.293	1.160	1.036	1.143	1.278	1.247	1.786	1.451	-26,1%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	11.642	19.416	13.341	8.595	9.495	11.604	7.328	4.339	4.822	7.116	6.335	9.355	12.622	8,4%
Minas, petróleo y canteras	982	1.031	876	982	790	784	844	711	827	1.346	1.020	1.155	1.433	45,9%
Industrias manufactureras	10.191	9.902	9.640	10.511	10.061	9.781	9.216	8.175	8.007	9.689	7.924	11.333	9.892	-2,9%
Electricidad, gas y agua	488	413	454	682	574	395	355	276	232	299	244	365	381	-21,9%
Construcción	28.222	26.805	27.887	28.437	26.926	25.316	25.638	23.942	27.231	26.125	22.506	25.629	24.929	-11,7%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas	20.422	18.986	17.744	19.563	19.335	18.142	17.277	14.988	15.034	18.399	16.358	24.496	20.111	-1,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.697	6.796	7.270	7.476	7.364	6.626	6.799	7.359	6.367	6.371	5.503	7.290	7.321	-4,9%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	21.621	20.278	19.177	20.424	18.607	17.291	18.354	17.271	17.251	22.726	19.481	23.019	21.267	-1,6%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	12.835	13.220	9.368	11.737	9.052	11.027	9.010	8.074	9.369	23.625	11.293	24.468	11.897	-7,3%
Total general	116.063	119.222	107.532	109.684	103.503	102.259	95.981	86.171	90.283	116.974	91.911	128.896	111.304	-4,1%

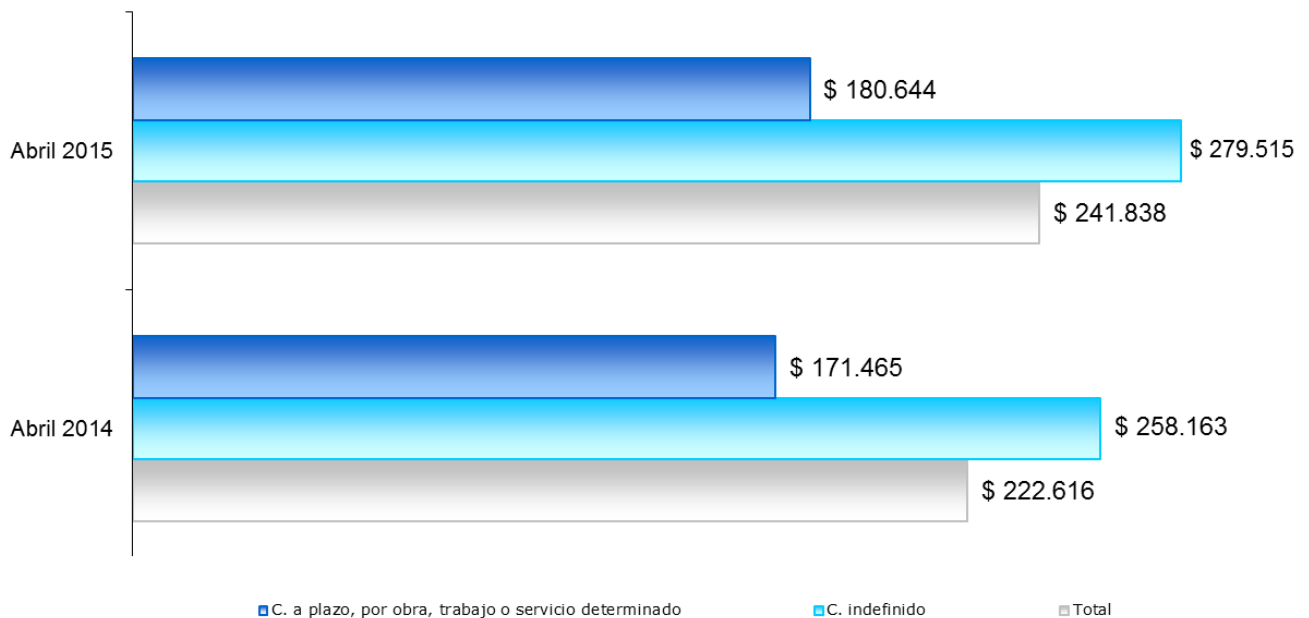
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En Abril 199.760 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 4,6% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 61,9% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 40,3% de los beneficiarios corresponde a mujeres. Respecto a la fuente de financiamiento, 20.968 beneficiarios (10,5%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario.

El beneficio promedio para el mes de abril fue de \$ 241.838, siendo de \$ 180.644 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$ 279.515 en el caso de aquellos con contrato a plazo indefinido.

Monto promedio del beneficio por tipo de contrato (en pesos de abril 2015)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Cabe señalar que, de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada

por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 225.000 y un valor inferior de \$ 67.500¹.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 29 de mayo del presente por el INE fue de 6,1%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,4%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio²

En marzo de 2015, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 8.448.966 trabajadores, lo que significa un crecimiento del 4,1% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,3% respecto al mes de febrero de 2015.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 4.310.531 trabajadores³, registrándose un aumento de 2,4% respecto a igual mes del año anterior y una disminución de 0,1% respecto al mes de febrero de 2015.

La cobertura del sistema, medida como la proporción entre número de cotizantes al Seguro y el número de asalariados privados de 18 años o más, alcanzó en el mes de marzo a 90,6% mientras en el mismo mes del año anterior, dicho indicador era de 89,6%.

En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante marzo de 2015 el 69,6% del total⁴. En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 68,1% del total de cotizantes. A partir del gráfico siguiente, se observa una tendencia al alza del número de cotizantes con contrato indefinido, cuya proporción se aproxima a lo observado en el

¹ Nuevos valores vigentes desde el 27 de abril de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, según lo dispuesto en la Ley N° 20.829, publicada en el Diario Oficial el 25 de abril de 2015.

² Las cotizaciones de los trabajadores pueden ser acreditadas hasta 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

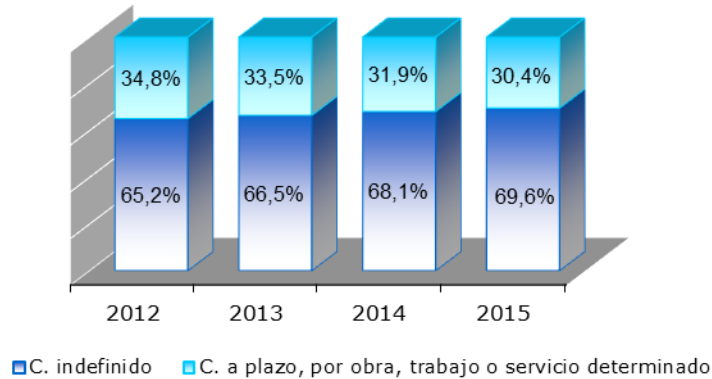
³ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquéllos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

⁴ La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato no necesariamente refleja la composición del mercado laboral en general. Lo anterior, principalmente, porque si bien el Seguro de Cesantía ha alcanzado un alto nivel de cobertura, aún faltan por ingresar trabajadores con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002.

mercado laboral chileno. En relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 38,5% de los cotizantes son mujeres.

Cotizantes por tipo de contrato

(Composición porcentual marzo de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Por su parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (40,8%), Bío Bío (10%) y Valparaíso (8,6%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (21,6%); Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,6%) y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales (16,4%).

Cotizantes por sector económico

(En % a marzo 2015)

Sector económico	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	7,3%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	21,6%
Construcción	12,2%
Electricidad, gas y agua	0,6%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	20,6%
Industrias manufactureras	10,3%
Minas, petróleo y canteras	1,7%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	16,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,7%
Actividades no especificadas y otras	1,7%
Total general	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En marzo de 2015 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 652.596, lo que representa un aumento real de este valor de 2,7% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que los grupos que experimentaron el mayor aumento de remuneraciones, en doce meses, fueron las mujeres con contrato a plazo (3,3%).

Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Marzo 2015	Variación Anual	Variación mensual
	\$	%	%
Total Cotizantes	652.596	2,7	0,8
Hombres Contrato Indefinido	823.650	2,2	0,0
Mujeres Contrato Indefinido	651.092	2,7	0,3
Total Contrato Indefinido	754.038	2,2	0,1
Hombres Contrato a Plazo	458.381	0,2	1,9
Mujeres Contrato a Plazo	346.456	3,3	1,7
Total Contrato a Plazo	420.192	1,0	1,9

En pesos de marzo 2015

Fuente: Superintendencia de Pensiones.